

«ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN UN MUNDO EN CAMBIO». UNA VISIÓN DEL DESARROLLO DE LA JORNADA

Raquel Berzosa Pareja

Investigadora del Departamento de Geografía de la Universidad Complutense de Madrid

1. PRIMERA PARTE DE LA JORNADA.

La primera intervención correspondió a Miguel Luque Talaván, Decano de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, de la que habría que destacar sus referencias a:

- Al año 1857, fecha en la cual la Facultad de Filosofía y Letras figura en la organización de la UCM (facultad centenaria).
- A la existencia de 40 grupos de investigación activos actuales.
- A la publicación de 14 revistas científicas indexadas.

En segundo lugar intervino Javier Gutiérrez Puebla, Director del Departamento de Geografía de la citada Universidad Complutense de Madrid, con una breve presentación del Departamento, a la que siguió la intervención de Miguel Ángel Troitiño Vinuesa, Catedrático de Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid, quién presentó a los intervinientes en la primera cuestión de la Jornada, referida a las Conclusiones del 8º Congreso Internacional de ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrado en Fuerteventura, en 2016, y a la presentación del libro “Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente en un Mundo en Cambio”, coordinado por Antonio Serrano Rodríguez y editado por la Cátedra de Cultura Territorial, de la Universitat de Valencia, cuyo titular, Joaquín Farinós Dasí, interviene sobre “La necesidad de una nueva cultura de la Ordenación del Territorio”. De su intervención cabría destacar las siguientes cuestiones, observaciones y propuestas:

- Tras la tercera crisis del Estado del Bienestar, que parte de mediados de los 80, la sociedad aún no se ha recuperado. ¿Cómo salir ante los cambios y retos de hoy, con conflictos en áreas costeras, áreas sometidas a mucho uso o áreas metropolitanas?
- ¿Debemos hablar de áreas o de regiones? Se decanta por regiones.
- Señala que no se debe competir entre ciudades que quieren mantener su hegemonía sobre otras ciudades o el territorio que “dominan”. Como alternativa hay que articular programaciones y planificaciones conjuntas, aunque hasta ahora se ha hecho sólo de un modo normativo, y los agentes del territorio no lo han visto siempre bien.
- FUNDICOT propone construir desde acuerdos tras años de análisis. Nadie es perfecto, pero hay que seguir buscando luces, «perlas» con efecto demostrativo que calen en los políticos y en la población.
- Hay que optar por otro modo de hacer política y gestión territorial, contando con diferentes actores que incluyan la sociedad civil, las instituciones y los actores económicos.
- La generación de plusvalías y de riqueza ha de traducirse en generación de oportunidades.
- Debe procurarse el margen necesario en los próximos años para construir otro modelo de Estado desde la Ordenación del Territorio.
- Destaca la necesidad de plantear de forma diferente los modelos de gestión y planificación.

Antonio Serrano Rodríguez, Presidente de FUNDICOT, señaló la realización, por FUNDICOT con distintas colaboraciones, de Ocho Congresos Internacionales para la reflexión territorial y sus conclusiones, haciendo un repaso a los antecedentes y actuaciones de FUNDICOT, Asociación constituida desde hace 43 años cuya máxima preocupación es el desarrollo territorial sostenible. Para colaborar a esta finalidad ha realizado 34 cursos de postgrado en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (COTMA), 8 congresos internacionales (CIOT), investigaciones para el MARM sobre 30 años de transformaciones territoriales en España y perspectivas futuras, trabajos como el de “Cambio global 2020: Transportes”, el de un Estudio-Propuesta para una Reserva de Biosfera en Álava Central, o la propuesta de unas Directrices de Ordenación del Territorio para el Principado de Asturias, en 2013. También ha impulsado, entre otros, trabajos de Custodia del Territorio, realizando una labor continua de seguimiento de las políticas territoriales en España, o está colaborando en la realización de distintos foros y seminarios (Foro Transiciones, Club de Roma, Paisaje Astigarraga, etc.).

Adicionalmente, además de la publicación de la Revista de la Asociación, que puede leerse en www.fundicot.org, ha contribuido a la realización y publicación de dos libros: “Planificación y patrimonio territorial como instrumentos para otro desarrollo” (A. Serrano, J. Farinós et al.). Universitat de València, 2015, y “Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente en un mundo en cambio”. Antonio Serrano Rodríguez (coord.), Universitat de València, 2017.

Los Objetivos de trabajo actuales de FUNDICOT se centran en:

- Problemas y causas de la situación territorial, ambiental y urbana actual.
- Perspectivas al 2030.
- Qué hacer.

Por último, en su intervención, destacó los siguientes aspectos:

- En el marco de incertidumbre de la sociedad actual es preciso, para el horizonte del 2030, potenciar en la mayor medida posible el objetivo de avanzar hacia un desarrollo ambientalmente sostenible.
- El Patrimonio territorial, concebido como aquello que heredamos de nuestros antepasados y hemos de dejar mejorado a las generaciones futuras implica una perspectiva comprometida con su conservación y valoración, entendiéndolo como un marco de vida y de relación entre las personas y el medio, de cuyo estado va a depender el bienestar de aquellos.
- Nuevos retos debido a la disrupción tecnológica, al desarrollo de las Agendas 2030 y a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, a la Agenda Urbana de HABITAT III y su plasmación en las Agendas Urbanas Europeas y españolas, a los retos del Cambio Climático y Energético, etc.
- La preocupación por la proliferación de documentos de Ordenación del Territorio sin determinaciones, no vinculantes, sin capacidad de transformación real; o a su sustitución por planes de paisaje sin incidencia significativa en los procesos reales de transformación del territorio.
- La potenciación de una participación ciudadana real que corrija las altísimas insuficiencias de los procesos tradicionales, logrando una confianza (transparencia) e interés por una información (clara y comprensible) que le permita comprender y concienciarse de los problemas actuales y de sus causas, colabore en la concertación de objetivos y se corresponsabilice en los procesos de transformación territorial, corrigiendo la dinámica tendencial en la que estamos inmersos.



2. SEGUNDA PARTE DE LA JORNADA.

Convocatoria del 9CIOT. «Planificación y gestión integrada como respuesta»

Presentación: Enrique Antequera Terroso. Profesor Titular, Universidad Politécnica de Valencia.

Moderación: José Manuel Lombera Cagigas. Director General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística del Gobierno de Cantabria.

El Moderador presenta la novena edición del Congreso Internacional de Ordenación del Territorio (9CIOT) que se celebrará en Santander (Cantabria) entre el 17 y 19 de octubre de este 2018. Heredan el testigo del anterior congreso, celebrado en Fuerteventura en 2016. Especial acento internacional por el vínculo de Cantabria con Iberoamérica y el arco atlántico -suroeste de Francia y Portugal-. Se tratarán asuntos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 planteados por la ONU, el desafío energético, la preservación territorial y su puesta en valor o la ordenación territorial en España.

Intervinieron en la Mesa Redonda, además del Moderador:

Joaquín Palacín Eltoro. Director General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón.

Luis Antonio Corral Juan. Director General de Ordenación del Territorio de les Illes Balears.

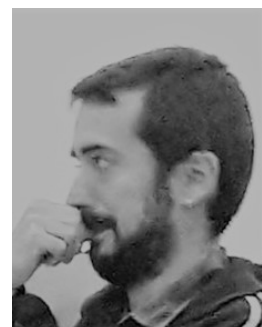
José Luis Ferrando Calatayud. Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana.

Juan Fernández Pereiro. Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias

3. CUESTIONES A TRATAR

PRIMERA CUESTIÓN:

¿Cómo están incorporando o piensan incorporar a su planificación territorial, urbana y ambiental la problemática de un calentamiento global inevitable y sus cada vez más graves efectos?



Plantea la cuestión: **David Molina Villar**

Respuestas:

A. **Joaquín Palacín Eltoro**. Director General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón.

En el Gobierno de Aragón se diferencian el Dpto. de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y el Dpto. de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en el que se inscriben sus competencias. Además de la Ordenación del Territorio, de este Dpto. dependen también las áreas de Transportes, Urbanismo, Carreteras, Vivienda y Rehabilitación y Turismo.

En 2014 se aprobó la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) por un gobierno de distinto color político que el actual que, sin embargo, prosigue con su desarrollo por coincidir en la importancia dada a la planificación y sus tiempos. La EOTA contiene una memoria con el sistema de análisis territorial de Aragón y su diagnóstico, el documento del modelo territorial, con sus estrategias e indicadores, así como las normas asociadas a su desarrollo. La EOTA, es decir, el desarrollo territorial de Aragón se articula en torno a 15 ejes: población, actividades económicas, alojamiento, equipamientos y servicios, movilidad y accesibilidad, escenario vital y patrimonio territorial, sostenibilidad, etc.

(http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/VertebracionTerritorioMovilidadTransporte/Areas/01_Ordenacion_territorio/EOTA_Documento_Resumen.pdf).

Un tema común, presente en todos los ejes de la EOTA, es el calentamiento global, relacionado con los límites ambientales, la movilidad, la agricultura y la ganadería, etc. El objetivo general que ha de perseguir una estrategia territorial es la mejora de la calidad de vida.

B. **José Luis Ferrando Calatayud**. Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana.

Destaca como mensajes más relevantes:

- El primer problema de la Comunidad Valenciana es la infrafinanciación autonómica.
- Han hecho normas. La Estrategia Territorial Valenciana se sustenta sobre la calidad técnica y persigue ser útil. Para el gobierno anterior no tenía peso, pues su cumplimiento no era un requisito para la aprobación de otros planes. Este nuevo gobierno convierte la Estrategia en vinculante.
- Desde el año 2002 se acumulaban en las estanterías 30.000 km² pendientes de recalificación. Ahora se desestiman proyectos que se presentaron en cuando se preveía un crecimiento poco ajustado a la realidad. Por ejemplo, con suelos de marjales tradicionales situados 1 m por debajo del nivel del mar y, por tanto, no urbanizables.
- La Estrategia apuesta por la ciudad compacta, con perspectiva de género, prima el transporte público sobre el privado, la peatonalización de las calles o más zonas verdes en zonas de cara adquisición (los estándares anteriores se habían rebajado).
- El nuevo planeamiento tendrá que tener en cuenta el impacto ambiental (transporte, nuevos crecimientos y desarrollo urbano) y se está exigiendo que, aunque no sea nulo, sea el menor posible.
- Las nuevas tecnologías se pueden aplicar para analizar donde existe transporte público.
- Se racionaliza el tipo de construcción y se descarta el modelo de chalé con parcela de 1.000 m².
- Interés por la infraestructura verde que no es lo que sobra (suelo no sellado), sino aquellas zonas arboladas, con patrimonio histórico, zonas inundables, etc., que hay que analizar a priori y priorizar su preservación de cara a los nuevos usos que se quiera o deba dar a los suelos.
- Urbanismo de calidad significa resiliencia frente al cambio climático y que ésta está presente en el planeamiento.

- Racionalizar los recursos. Cada municipio no es necesario que cuente con un cementerio, un polígono industrial o infraestructuras de transporte público, etc. Adaptar las necesidades y dotaciones a la escala en la que se vive que es supramunicipal. La naturaleza, la infraestructura verde no sabe de esta división.
- El sistema de ciudades ha de ser supramunicipal, en clave de planeamiento regional.
- Buscar el «bienestar climático», la cualificación del territorio. No se trata de invertir en grandes actuaciones/iconos, sino de poner en valor lo que se tiene (lo forestal, lo agrícola, etc.).
- Nueva iniciativa para adecuar una vía litoral, a modo de Camino de Santiago.
- Planificación territorial en la que tiene peso específico la infraestructura verde.

C. **José Manuel Lombera Cagigas.** Director General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística del Gobierno de Cantabria.

Destaca en su intervención:

- La elaboración del Plan Regional de Ordenación Territorial (PROT), que es el primero que aborda el cambio climático. Se realiza un análisis a 50 años, señalando la importancia de las escalas temporales en lo relativo al cambio climático. Se trata de un elemento transversal del modelo territorial por sus efectos en la actividad económica, el patrimonio (natural y cultural), los desarrollos urbanos preexistentes, etc.
- Se reconocen los servicios ecosistémicos, por ejemplo, la absorción y almacenamiento del carbón.
- El modelo actual de movilidad no es compatible luego es necesario transformarlo.
- La nueva Estrategia de Acción frente al Cambio Climático de Cantabria 2017-2030 que se aprobará en 2018. La anterior alcanzaba hasta 2017.

- Acciones orientadas al ahorro energético desde el planeamiento urbanístico o la eficiencia energética en los edificios.
- Señala como tercer instrumento el Plan de Ordenación del Litoral que considera la relación del cambio climático con las costas o las infraestructuras de litoral (Puertos estatales, autonómicos...).

D. **Luis Antonio Corral Juan.** Director General de Ordenación del Territorio de les Illes Balears.

Destaca en su intervención:

- En las Baleares, al igual que en el archipiélago canario, existen otras entidades administrativas, los Cabildos insulares, que cuentan con las competencias transferidas en materia de ordenación del territorio y hacen, por ejemplo, los Reglamentos. De tal modo que la Dirección General del Gobierno Balear “hace poco” en estas materias. Hay cuatro Consejos insulares y cada uno de ellos cuenta con su propio Plan de Ordenación del Territorio.
- En las Islas Baleares preocupa el cambio climático: subida media de las temperaturas (1,8°C en los últimos 8 años) que vaticina un incremento de entre 3 y 5 °C para la región en los próximos años (el doble de la media mundial).
- En cuanto a la movilidad, subraya la realidad insular. Sólo Mallorca cuenta con un perímetro superior a los 100 km. Es la región con más puntos de recarga eléctrica para vehículos.
- Cuenta con una Ley de Cambio Climático pionera que está en proceso de redacción y que pone sobre la mesa cuestiones de peso: Cambio en la producción energética: de fósil-contaminante a las energías renovables. Prevé una reducción de la emisión de gases de efecto invernadero del 40 %, frente al 20 % de los ODS para el 2030, y del 90 % para el año 2050.

Lleva a cabo un estudio continuado de la evolución del clima y sus consecuencias para preparar los diferentes sectores (Agua, Turismo, Salud, Medio Ambiente, etc.). Y ya está disponible el primer estudio en los portales de la Consejería.

E. **Juan Fernández Pereiro. Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias.**

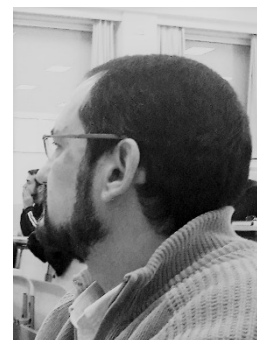
Destaca en su intervención:

- Se está trabajando en la actualización, revisión de las Directrices de OT. En particular lo que afecta al Área central, donde se da una mayor concentración económica y de ciudad compacta.
- Existe una interrelación de la conciencia medioambiental con la conciencia territorial.
- Atentos a los elementos que el territorio debe tener para que sea funcional para todas las demandas de uso. Panoplia de planes sectoriales que deben de funcionar eficientemente al unísono: Plan de Ordenación del Litoral Asturiano (POLA) (2005). Directrices Sectoriales de Ordenación del Territorio para el Aprovechamiento de la Energía Eólica (2007), Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias 2014-2024 (consorcio COGERSA), planes de la calidad del aire, Estudio de la Movilidad (en proceso). Conformarán un Consejo para coordinar las actuaciones de las distintas administraciones.

SEGUNDA CUESTIÓN:

La cada vez más rápida disrupción tecnológica está afectando a la producción, al empleo, a las relaciones sociales y a la localización y futuro de muchas empresas y, en particular, a la energía, el transporte, así como a las posibilidades de una participación pública más deliberativa y proactiva.

¿Cómo están incorporando o piensan incorporar a su planificación territorial, urbana y ambiental estas dinámicas?



Plantea la cuestión: **Raoul Servert**

En la disrupción tecnológica hay cinco tecnologías clave: inteligencia artificial, internet de las cosas, vehículos automáticos, blockchain, e, impresoras 3D y 4D. La cuestión es cómo afectan y afectarán a los sectores del transporte, defensa, salud, etc. Cuáles serán sus impactos económicos, su repercusión en la educación, sobre la desigualdad, etc.

Responden:

F. **Joaquín Palacín Eltoro. Director General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón.**

En Aragón existe la brecha tecnológica porque la mitad de la población se concentra en Zaragoza y hay amplias zonas de baja densidad poblacional. En este sentido cobran importancia, dentro de la Estrategia de planificación territorial, los ejes de movilidad, tecnología, el Plan Energético de Aragón 2013-2020 (energías renovables o gestión eficiente de los recursos energéticos) y la producción energética (eólica y fotovoltaica). Aragón es en la actualidad la segunda región productora de energías renovables en España y será la primera.

La «bioeconomía» es cada vez más importante en las zonas rurales mediante el aprovechamiento de los recursos endógenos. En Aragón está la Fundación del Hidrógeno que trabaja para su aplicación sobre el transporte.

Para abordar la problemática de una población envejecida se plantea la aplicación de la domótica.

Para afrontar esta problemática Aragón se organiza en una división comarcal. En la actualidad dividida en 32 comarcas y serán pronto 33 con la incorporación de Zaragoza y su área de influencia. Por sostenibilidad entienden la aplicación de las mejoras tecnológicas y el aprovechamiento de los recursos endógenos (patrimonio territorial natural y cultural). Directriz en cuya elaboración han escuchado al territorio: universidad, agentes locales, etc.

Entienden la tecnología en clave de oportunidad.

G. José Luis Ferrando Calatayud. Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana.

En la Comunidad Valenciana han vinculado el empleo, la educación y la desigualdad con el urbanismo y la planificación territorial.

Han detectado nuevos usos del suelo: naves logísticas. Naves donde se almacenan los productos de venta a través de internet. Requieren solares de 300.000 m² para naves industriales de 200.000 m² y 30 m de altura. Estas naves logísticas requieren a su vez conexiones ferroviarias. Se prevé una nueva normativa porque ahora hay esta nueva demanda asociada a usos de suelos industriales.

Están buscando la mejor localización para este tipo de suelo: Plan Metropolitano de Alicante o Plan Metropolitano de Valencia. Nuevas necesidades asociadas al uso de las tecnologías: polígonos logísticos.

Son necesarios los «distritos innovadores», implantados en lugares tradicionales: El Cañal, la ciudad de Altea, zonas históricas, etc., para crear espacios urbanos de alta calidad donde puedan implantarse los emprendedores cualificados.

Es necesario analizar la «última milla» en la producción y distribución de las nuevas tecnologías para buscar los mejores espacios. Los big-data están permitiendo el rastreo y localización de los puntos donde hay mayor densidad de movimientos, lo cual permite estudiar los puntos de conexión del transporte público.

Se trabaja también en una administración avanzada, que incorpore la agilidad tecnológica. Aplicable, por ejemplo, en la tramitación de los informes medioambientales, y, en general, para acortar la temporalización y sincronizar los informes sectoriales (Puestos, Patrimonio, Vías pecuarias, etc.). El actual es un mundo complejo que requiere de más informes y agilidad administrativa que favorezca una mayor participación.

H. José Manuel Lombera Cagigas. Director General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística del Gobierno de Cantabria.

Centra su intervención en:

- Las Tecnologías disruptivas se caracterizan por su magnitud y velocidad sin precedentes.
- Hay que tratar de estar informado y seleccionar algún elemento para profundizar y aplicar.
- Armonizar la planificación territorial con la planificación urbanística y sectorial. Un ejemplo podría ser Santander como smart city.
- El Sistema de Indicadores Territoriales permite seguir la evolución del cambio climático a través de una captura y análisis permanente de información.
- Es necesaria una mejor gestión de los recursos (agua, etc.), mejorar la vida de los ciudadanos que lleva asociada una mejor movilidad, para lo que serán útiles las nuevas tecnologías. Se aspira a que en 2025 exista alguna ciudad de más de 50.000 habitantes sin un solo semáforo.

- La sanidad, la educación y el mundo rural cambiarán por un internet fuerte y estable. Cambiará la forma de vivir y de desarrollarse de estos territorios.

I. **Luis Antonio Corral Juan.** Director General de Ordenación del Territorio de les Illes Balears.

Hipermovilidad: el «zoning» sajón que separaba las zonas de vida, trabajo y ocio se ha impuesto. Sin embargo, ahora las diferentes actividades, compartimentadas, pueden realizarse en cualquier lugar y a cualquier hora. Es la «realidad líquida» (Bauman), cambiante. Es necesario trabajar para recuperar la ciudad compacta, mediterránea.

La nueva ley de energías renovables (Ley de cambio climático y transición energética de las Illes Balears), según la cual, cada hogar será productor y consumidor energético.

Trabajar a partir de la ciudad existente, la ciudad construida para lograr la autogestión y autosuficiencia energética a partir de las energías renovables.

En las Islas Baleares, además, se produce un embudo en cuanto al transporte insular (islas-Península y entre islas). Sin embargo, el Gobierno insular tiene competencias legislativas, pero no planificadoras pues están transferidas a los Consejos insulares. Es decir, tiene importantes limitaciones en el desarrollo de sus políticas.

J. **Juan Fernández Pereiro.** Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias.

Existe una brecha digital asociada al territorio con una importante diferenciación entre lo rural y lo urbano. La implantación de la banda ancha en municipios de hasta 1.000 habitantes es reciente en Asturias y ha sido posible gracias al Consorcio Tecnológico de la Energía de Asturias.

El relieve es enemigo de los avances tecno-

lógicos (ya lo fue para el desarrollo de la telefonía móvil en núcleos rurales) a lo que se suma la despoblación en pueblos y zonas rurales. Para paliarlo, cuentan, por ejemplo, con el Plan Especial para los concejos del Suroccidente Asturiano 2015-2015 (cinco concejos de interior).

El actual desequilibrio tecnológico repite desequilibrios anteriores. Quieren convertir los espacios protegidos en factores de desarrollo. De igual modo, el factor tecnológico ha de ser también un elemento que contribuya al desarrollo.

TERCERA CUESTIÓN:

El patrimonio territorial (natural, cultural y artificial) es la base de la sostenibilidad ambiental, del bienestar social y de las actividades productivas de un territorio.



¿Cómo se valoran o piensan valorar la conservación y utilización sostenible de estos elementos patrimoniales en su planificación territorial, urbana y ambiental?

Plantea la cuestión: **Manuel Borobio Sanchíz**, en base a una reflexión conjunta con **Francisco Castillo Rodríguez**

La Agenda 2030 y los ODS son una «Carta a los Reyes Magos». En la práctica, la ordenación del territorio se entiende como un tema sectorial, no integrado. Se puede hablar de «espejismo tecnológico» desde el punto de vista conservacionista. El Paisaje refleja cómo la sociedad se ha adaptado o no al territorio. Los grandes cambios, las grandes revoluciones tecnológicas y energéticas (carbón, petróleo, etc.) lleva aparejada una necesidad de educación y de comprensión del significado del territorio. Nos hemos convertido en «depredadores de lugares lejanos» pero ¿cuál es la capacidad de regeneración del territorio?

Responden:

- K. **Joaquín Palacín Eltoro.** Director General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón.

Estrategia sobre el patrimonio natural y el patrimonio artificial para su sostenibilidad. En Aragón se trabaja para que las 33 comarcas cuenten con mapas comarcales. Cartografía que recoge tres ámbitos: planeamiento, conservación (natural e identitaria) y desarrollo territorial.

Ley del Paisaje con directrices de ordenación que en el futuro próximo afectarán al paisaje urbano y periurbano, y que es el resultado de años de trabajo.

- L. **José Luis Ferrando Calatayud.** Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana.

Se trabaja en la protección de los valores ambientales; por la integración de la protección ambiental en la planificación. Entienden que ha de integrarse en la parte del procedimiento de aprobación del planeamiento territorial.

Con la Ley o Plan de la Huerta Valenciana tratan de recuperar el paisaje periurbano. Tienen un problema con la situación de la agricultura porque no está valorada. La agricultura frutícola y hortícola no cuenta con subvenciones europeas y los minifundios no son rentables. Es necesario revertir esta situación para poner en valor el patrimonio con el que ya cuentan.

- M. **José Manuel Lombera Cagigas.** Director General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística del Gobierno de Cantabria.

La cuestión es si la ordenación territorial se aborda desde una óptica sectorial o integrada. En esta última tendría cabida el paisaje y puede determinarse el uso de ese patrimonio.

Tienen tres leyes distintas que inciden sobre Paisaje: Ley de Cantabria del Paisaje, 2014; Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, 2001, y Plan de Ordenación del Litoral, 2004). En la teoría funcionan bien, pero en la práctica articular cada una de estas regulaciones sectoriales y con distintas Administraciones de por medio, es difícil.

Existe una disfunción entre la teoría y la práctica en la ordenación territorial. El ideal es el enfoque integrado, pero en la práctica «gana» la ordenación sectorial.

¿Cómo se resuelve la conservación de los valores patrimoniales del territorio? Tienen en la práctica restricciones en los usos, pero ¿Cómo es posible que lo que otorga valor a un territorio esté limitado por la conservación? ¿Cómo se compensa a los propietarios privados? En teoría habrían de ser compensados por esa conservación, pero en la práctica no y, además, se les imponen cargas. Las externalidades positivas se convierten en negativas.

- N. **Luis Antonio Corral Juan.** Director General de Ordenación del Territorio de les Illes Balears.

El patrimonio territorial es la base del turismo, del atractivo de la región. Es necesario un equilibrio para la sostenibilidad de los valores. Un equilibrio ambiental, social y económico sin supeditaciones a uno de ellos. El Plan Regional dibuja «coronas» en todas las islas.

Ha sido importante la promulgación de la Ley de Directrices, de los «falsos urbanos».

- O. **Juan Fernández Pereiro.** Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias.

El paisaje es esa capa de fino espesor sometida a la presión de diferentes agentes.

El uso del territorio ha de ser equilibrado y se debe avanzar hacia una Administración interadministrativa, porque los Planes contradictorios se anulan o se suspenden (Santander, Llanes, Gijón, etc.).

4. COLOQUIO

Intervienen (brevemente):

Raoul Servert, quien centra su intervención en la consideración de que no es sólo la problemática de los suelos logísticos, de la relación entre las naves y el transporte. La penetración de Amazon afecta incluso a la industria alimentaria.

Hay que afrontar la generación de plusvalías derivadas de los usos del suelo: generar mecanismos de defensa en los propios instrumentos de planificación. Y valorar los efectos de la evolución del que fuera polígono industrial hasta el polígono tecnológico.

En la Unión Europea se está debatiendo sobre las «personas electrónicas».

Otros temas importantes asociados son la vigencia de las estructuras lineales o las empresas offshore.

Antonio Serrano señala que por los intervinientes se vuelven a identificar problemas que ya existían cuando se celebró el I Congreso de FUNDICOT a finales de los 80. La coordinación de políticas parece que es casi imposible. Diferentes proyectos de ley en marcha contemplan la Agenda 2030 y los ODS, pero tenemos un país que no se cree que los problemas hayan de ser resueltos en clave territorial ni colaborativa.

No hay preocupación ciudadana por los temas ambientales y desde ahí, tampoco por los generales, lo cual es un grave problema.

Joaquín Farinós, entre otros, plantean nuevas cuestiones que se han dejado sobre la mesa: el fondo de compensación territorial, una caja común interterritorial, pero que es un instrumento insuficiente porque no llega

a compensar al propietario del suelo. El tema de las plusvalías generadas por la conservación del patrimonio, que es un tema no tratado en esta jornada pero que estaba ya encima de la mesa hace más de 25 años.

En las Islas Baleares lo recaudado por la tasa turística o ecotasa se dedica a temas medioambientales, asunto abordado y cuestionado en publicaciones y debates hace años ¿no son más importantes los déficits socio-económicos? ¿es aceptable el planteamiento de «la isla ciudad» separada del resto de patrimonio territorial?

5. A MODO DE CONCLUSIÓN DE LA AUTORA SOBRE LO SEÑALADO

- 1ª. Temas complejos, sin respuestas sencillas.
- 2ª. Existe una clara interconexión sectorial y unas competencias repartidas entre administraciones, sin integración.
- 3ª. Quorum sobre la existencia y efectos detectables del cambio climático.
- 4ª. Incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015) a las políticas territoriales, aunque es un tema complejo por su amplitud y transversalidad, además de por la organización administrativa territorial en España.
- 5ª. La disrupción tecnológica es una realidad en la que se vive inmerso y que desborda las posibilidades de asimilación al marco legislativo, dada la disparidad entre sus velocidades (la velocidad de los avances tecnológicos vs la de los procedimientos legislativos y ejecutivos de la Administración española).
- 6ª. Las energías renovables y la transformación del modelo de transporte están presentes en las políticas de ordenación territorial y en sus instrumentos.

- 7ª. Se subraya la necesidad de un trabajo desde la perspectiva integrada que señala hacia la estructura de la Administración del Estado y que habría de ser, al menos, supramunicipal para abordar asuntos que se ajustan a la nueva escala de la vida cotidiana (transporte-movilidad, paisaje, etc.).
- 8ª. Se insiste en la necesidad de incorporar a los habitantes en los procesos planificadores como agentes locales interesados, propiciadores de la puesta en valor de los recursos que conocen y custodian: mayor transparencia y mejor participación social a partir de información veraz y no interesada.
- 9ª. No se discuten los temas de fondo sobre el patrimonio territorial. Tampoco la distribución presupuestaria de las políticas sectoriales vs territoriales. Dos claves en las que es necesario profundizar puesto que este patrimonio es la base del desarrollo de los lugares.
- 10ª. La calidad de vida de los habitantes del territorio dependerá de su administración y de los usos del suelo. Este sería el punto de partida para dar respuesta a los retos que se plantean y las incertidumbres que atenazan el futuro.

